



# Boletín Oficial

## D E N A V A R R A

Año 2015

Número 235

# Martes, 24 de noviembre

S U M A R I O

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
<b>1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA</b>		puestos de trabajo de dirección y asesoría en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).	12256
<b>1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL</b>		<b>1.7. OTROS</b>	
<b>1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones</b>		- ORDEN FORAL 234/2015, de 13 de noviembre, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se designan miembros del Consejo Navarro de Bienestar Social.	12257
- ORDEN FORAL 23/2015, de 11 de septiembre, del Consejero de Hacienda y Política Financiera por la que se designan los suplentes temporales de la Directora General y del Secretario General Técnico del Departamento.	12256	<b>2. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA</b>	
- RESOLUCIÓN 1856/2015, de 11 de noviembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas por la que se nombra con carácter interino a doña Ana Isabel García López Jefa de la Sección de Protección y Promoción del Menor de la Subdirección de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.	12256	<b>2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD</b> .....	12258
- RESOLUCIÓN 3015/2015, de 10 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se modifica el Anexo de la Resolución 1804/2015, de 13 de julio, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, por la que se adjudican destinos en situación de comisión de servicios a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de		- ARRÓNIZ.....	12258
		- BARAÑÁIN .....	12258
		- GASTIÁIN .....	12258
		- LARRAYA.....	12258
		- PUENTE LA REINA .....	12258
		- TUDELA.....	12259
		- YESA .....	12259
		- JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR .....	12259
		<b>4. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b> .....	12260
		<b>5. PROCEDIMIENTO ELECTORAL</b>	
		- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AOIZ.....	12261
		- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ESTELLA.....	12261
		- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PAMPLONA.....	12262

# 1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

## 1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones

**ORDEN FORAL 23/2015, de 11 de septiembre, del Consejero de Hacienda y Política Financiera por la que se designan los suplentes temporales de la Directora General y del Secretario General Técnico del Departamento.**

Debido a la reestructuración sufrida en el Departamento, es preciso adaptar la designación de suplencias conforme a la nueva configuración en el mismo.

El artículo 41.2 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, establece que el titular del Departamento designará quien haya de suplir a los Directores Generales y al Secretario General Técnico en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento personal de los mismos.

De conformidad con el citado precepto legal,

ORDENO:

1.º Suplencia de la Directora General del Presupuesto.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento personal suplirán temporalmente a la Directora General del Presupuesto:

a) El Director del Servicio de Presupuestos y Política Financiera en las materias propias de su Servicio.

b) El Director del Servicio de Contabilidad en las materias propias de su Servicio.

c) La Directora del Servicio de Intervención General en las materias propias de su Servicio.

d) La Directora del Servicio de Patrimonio en las materias propias de su Servicio.

e) Cualquiera de los Directores de Servicio de la Dirección General, y por el orden señalado, en el caso de que no pueda ejercer la suplencia que le corresponde otro Director de Servicio.

2.º En los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento temporal el Secretario General Técnico del Departamento será suplido por la Jefa de la Sección de Régimen Jurídico y por el Jefe de la Sección de Régimen Administrativo, indistintamente.

3.º Notificar la presente Orden Foral a los interesados y a la Intervención Delegada.

4.º Publicar la presente Orden Foral en el Boletín Oficial de Navarra para general conocimiento.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

A la entrada en vigor de esta Orden Foral queda derogada la Orden Foral 304/2014, de 3 de octubre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo por la que se designan los suplentes temporales de los Directores Generales y del Secretario General Técnico del Departamento.

Pamplona, 11 de septiembre de 2015.–El Consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aranburu Urtasun.

F1515503

**RESOLUCIÓN 1856/2015, de 11 de noviembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas por la que se nombra con carácter interino a doña Ana Isabel García López Jefa de la Sección de Protección y Promoción del Menor de la Subdirección de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.**

El artículo 12 de los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, aprobados por Decreto Foral 172/2015, de 3 de septiembre, atribuye al Director Gerente de dicho organismo autónomo la competencia para el nombramiento interino de las jefaturas de sección, de negociado o de otras unidades adscritas a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, y en el Decreto Foral 172/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas,

RESUELVO:

1.º Nombrar con carácter interino a doña Ana Isabel García López Jefa de la Sección de Protección y Promoción del Menor de la Subdirección de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

2.º Trasladar esta Resolución a la Subdirección de Familia y Menores, a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, al Servicio de Control de Gasto de Personal y Nóminas de la Dirección General de Función Pública y notificarla a la interesada, a los efectos oportunos.

3.º Publicar esa Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 11 de noviembre de 2015.–La Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, Inés Francés Román.

F1515407

**RESOLUCIÓN 3015/2015, de 10 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se modifica el Anexo de la Resolución 1804/2015, de 13 de julio, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, por la que se adjudican destinos en situación de comisión de servicios a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de dirección y asesoría en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).**

Mediante Resolución 1804/2015, de 13 de julio, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se adjudican destinos en situación de comisión de servicios a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de dirección y asesoría en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).

En su Anexo figura la comisión de servicios a doña Izaskun Cibiriain Ochotorena para el puesto de trabajo de Asesora de Sistemas de Gestión de la Calidad en el Centro de Apoyo al Profesorado de Pamplona, desde el 1 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de agosto de 2017.

Con posterioridad, con fecha de efectos de 10 de septiembre de 2015 dicha funcionaria ha sido nombrada Directora de la Escuela de Seguridad del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Por ello, procede finalizar la comisión de servicios concedida a doña Izaskun Cibiriain Ochotorena con fecha 9 de septiembre de 2015.

A la convocatoria aprobada el curso pasado mediante Resolución 651/2015, de 18 de marzo, de la Directora del Servicio de Recursos, para cubrir el puesto de trabajo de Asesoría de Sistemas de Gestión de la Calidad en el Centro de Apoyo al Profesorado de Pamplona, se presentó, además de la citada funcionaria, doña Eva María Agós Esparza. Esta funcionaria también superó el procedimiento selectivo pero quedó en segundo lugar.

Habiendo finalizado la comisión de servicios de doña Izaskun Cibiriain Ochotorena por los motivos ya expuestos, el Servicio de Universidades, Calidad y Formación (actualmente Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia) del Departamento de Educación ha propuesto el nombramiento de doña Eva María Agós Esparza con fecha de inicio de 10 de septiembre de 2015 para cubrir el puesto de trabajo de Asesoría de Sistemas de Gestión de la Calidad en el Centro de Apoyo al Profesorado de Pamplona.

Esta comisión de servicios se rige por lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria aprobada mediante Resolución 651/2015, de 18 de marzo, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

En virtud de las facultades delegadas por Resolución 1/2015, de 13 de agosto, del Director General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1.º Finalizar la comisión de servicios concedida a doña Izaskun Cibiriain Ochotorena como Asesora de Sistemas de Gestión de la Calidad en el Centro de Apoyo al Profesorado de Pamplona, con fecha de efectos de 9 de septiembre de 2015.

2.º Modificar el Anexo de la Resolución 1804/2015, de 13 de julio, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, por la que se adjudican destinos en situación de comisión de servicios a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de dirección y asesoría en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP) en el siguiente sentido:

Donde dice:

APELLIDOS Y NOMBRE			PUESTO DE TRABAJO	CENTRO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Cibirrián	Ochotorena	Izaskun	Asesoría de Sistemas de Gestión de la Calidad	CAP Pamplona	01/09/2015	31/08/2017

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRE			PUESTO DE TRABAJO	CENTRO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Agós	Esparza	Eva María	Asesoría de Sistemas de Gestión de la Calidad	CAP Pamplona	10/09/2015	31/08/2017

3.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

4.º Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

5.º Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica, al Negociado de Plantilla de Personal, a la Sección de Convocatorias, al Negociado de Control Administrativo y Régimen de Personal del Servicio de Recursos Humanos, a la Sección de Nóminas y Seguros Sociales del Servicio de Recursos Económicos, al Servicio de Inspección Educativa y al Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia, a los efectos oportunos.

Pamplona, 10 de noviembre de 2015.–La Directora del Servicio de Recursos Humanos, Begonia Unzué Vela.

F1515315

## 1.7. OTROS

### **ORDEN FORAL 234/2015, de 13 de noviembre, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se designan miembros del Consejo Navarro de Bienestar Social.**

Por Decreto Foral 50/2007, de 18 de junio, se regula el Consejo Navarro de Bienestar Social, desarrollado por Orden Foral 214/2012, de 9 de mayo, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud en lo que se refiere al procedimiento de designación de los vocales.

Los cambios en la estructura departamental producidos en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y en el propio Departamento de Derechos Sociales, hacen necesaria la designación de nuevos miembros.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el Decreto Foral 50/2007, de 18 de junio y por el Decreto Foral 128/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales,

ORDENO:

1.º Designar vocales del Consejo Navarro de Bienestar Social a los siguientes miembros:

–Doña Gema Mañú Echaide, Directora General de Inclusión y Protección Social, que actuará como Vicepresidenta.

–Doña Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

–Doña Josune Legal Erro, Directora del Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social.

–Don Andrés Carbonero Martínez, Director del Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo.

–Don Javier Etayo Lezáun, Director del Servicio de Vivienda.

–Don Luis Gabilondo Pujol, Director General de Salud.

–Doña María Paz Fernández Mendaza, Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo.

–Doña María Pilar Elcarte Elcarte, Directora del Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades del Departamento de Educación.

–Doña María Pilar Irigoien Ostiza, Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo.

–Don Pablo Azcona Molinet, designado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

–Doña Marisa Márquez Rodríguez, designada por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

–Don Unai Lako Goñi, designado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

–Doña Mertxe Leránz Goñi, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad.

–Doña Minerva Acedo Surbiola, Directora Gerente de la Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas.

–Don Javier Iradiel Ibáñez, designado por las organizaciones empresariales más representativas.

–Don Javier Asirón Irurzun, designado por las organizaciones empresariales más representativas.

–Doña Maite Pérez Huarte, designada por las organizaciones sindicales más representativas.

–Doña Argia Aldaya Salaberri, designada por las organizaciones sindicales más representativas.

–Doña Camino Oslé Guerendiain, en representación del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales.

–Doña Ana Jiménez Lasanta, en representación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Navarra.

–Don Mikel Arrikaberri Bergara, en representación del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Navarra.

–Don José María Uribe Oyarbide, designado por la Universidad Pública de Navarra.

–Doña Sofía Collantes Estrada, designada por la Universidad de Navarra.

–Don Valentín Fortún Arriezu, designado por el Consejo Navarro de Personas con Discapacidad, en representación de entidades de iniciativa privada de servicios sociales.

–Don José Cobos García, designado por Consejo Navarro de Personas Mayores, en representación de entidades de iniciativa privada de servicios sociales.

–Doña Begonia Ruiz Larreta, designada por Kamira Sociedad Cooperativa, en representación de entidades de iniciativa privada de derechos sociales.

–Doña Maite Ziganda San Martín, designada por SEI, Servicio Educativo Intercultural, en representación de entidades de iniciativa privada de derechos sociales.

–Doña María Luz Sanz Escudero, presidenta del CERMIN, Comité de Representantes de Personas con Discapacidad, en representación de entidades de iniciativa privada de derechos sociales.

–Doña Patricia Ruiz de Irizar, designada por la Red de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social, en representación de entidades de iniciativa privada de derechos sociales.

–Don Jesús Cía Garza, designado por la Casa de la Misericordia, en representación de entidades de iniciativa privada de derechos sociales.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Foral 50/2007, de 18 de junio, ostentará la Presidencia del Consejo Navarro de Bienestar Social la persona titular del Departamento y al Secretario General Técnico le corresponderá la Secretaría del mismo.

3.º Dejar sin efecto la Orden Foral 668/2012, de 26 de noviembre, del Consejo de Políticas Sociales, por la que se designan miembros del Consejo Navarro de Bienestar Social.

4.º Publicar la presente Orden Foral en el Boletín Oficial de Navarra para general conocimiento.

Pamplona, 13 de noviembre de 2015.–El Consejero de Derechos Sociales, Miguel Laparra Navarro.

F1515579

## 2. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA

### 2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD

#### ARRÓNIZ

##### Aprobación definitiva de modificación de reglamento

El Pleno del Ayuntamiento de Arróniz, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015, aprobó modificar el "Reglamento regulador de ayudas para la mejora exterior de edificios, para la rehabilitación de viviendas y para la obtención de vivienda".

El anuncio de la aprobación inicial de dicha Ordenanza y de su exposición pública se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 8 de octubre de 2015, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Finalizado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones de ninguna clase, el acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo, en virtud de lo establecido en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra.

Para que dicha modificación produzca los efectos jurídicos oportunos se publica su texto íntegramente, en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo. Así, los puntos 5.1 y 6.1 quedan redactados como se indica:

5.1.-Para la mejora exterior edificios: Aquellos que tengan una antigüedad superior a los 20 años y tengan como objeto: Dejar las fachadas y muros exteriores con piedra de sillería o mampostería o ladrillo cara-vista viejo o enfoscado y lucido pintado y los tejados con teja árabe o similar y canalones y bajantes metálicos. El presupuesto de ejecución material deberá ser superior a 2.000,00 euros, salvo para pintura o canalones que será superior a 1.000,00.

6.1.-Para las obras de mejora exterior de edificios la cuantía de la subvención será de un 10% del presupuesto de ejecución material con un máximo de 600,00 euros. Para canalones y bajantes el 50% del coste de los metros lineales instalados, con un máximo de 500,00 euros. Para pintado el 100% del coste de la pintura, con un máximo de 500,00 euros. Si consisten en dejar las fachadas y muros exteriores con piedra de sillería o mampostería la subvención será del 15% con un máximo de 800,00 euros.

Arróniz, 12 de noviembre de 2015.-El Alcalde-Presidente, Antonio Ángel Moléon Segura.

L1515483

#### BARAÑÁIN

##### Aprobación definitiva de modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Barañáin para el año 2015

El Pleno del Ayuntamiento de Barañáin en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de septiembre de 2015 aprobó inicialmente la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Barañáin para el año 2015, conforme a la propuesta obrante en el expediente.

Dicha aprobación inicial fue sometida a exposición pública por período de quince días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 8 de octubre de 2015.

Transcurrido el plazo de exposición pública anteriormente referido, y no habiéndose formulado dentro del mismo alegaciones al documento de plantilla aprobado inicialmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, por remisión del artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, dicha modificación que consta de tres apartados ha quedado aprobada definitivamente, procediéndose a su publicación mediante el presente anuncio;

1. Los puestos con posibilidad de acceso a la jubilación parcial en el presente año 2015, conforme se establece en el artículo 21 del vigente Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Barañáin, son los siguientes:

-5.3: Conserje del Área de Servicios Generales.

-7.10: Oficial Electricista del Área de Urbanismo.

-7.14: Oficial Jardinero del Área de Urbanismo.

2. El puesto 5.3: Conserje del Área de Servicios Generales pasa a tener exigencia de perfil lingüístico B2 preceptivo.

3. El puesto 5.6: Limpiadora del Área de Servicios Generales pasa a figurar como vacante.

Lo que se hace público advirtiendo que contra la presente modificación de plantilla orgánica aprobada definitivamente cabe interponer optativamente:

a) Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra,

en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, en virtud del artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) Y con carácter potestativo, recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

Barañáin, 29 de octubre de 2015.-La Alcaldesa-Presidenta, Oihane Indakoetxea Barbería.

L1514620

#### GASTIÁIN

##### Aprobación inicial del Presupuesto General único 2016

El Concejo de Gastiáin en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General único para el ejercicio 2016 y sus bases de ejecución.

El expediente queda expuesto al público en Secretaría por espacio de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Gastiáin, 13 de noviembre de 2015.-El Presidente, Rubén Landa Martínez.

L1515499

#### LARRAYA

##### Aprobación inicial de Presupuestos 2016

El Concejo de Larraya, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto del año 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Larraya, 13 de noviembre de 2015.-La Presidenta, M.<sup>a</sup> Isabel Remón Echarri.

L1515498

#### PUENTE LA REINA

##### Aprobación definitiva de modificación de Presupuestos 1, 2 y 3/2015

Publicado el Acuerdo de Aprobación Inicial de modificaciones presupuestarias en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de fecha 8 de octubre de 2015, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dichas modificaciones presupuestarias, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

Transferencias de crédito:

-La partida que va a aumentar su crédito es la partida 433 21100 "alumbrado público" que aumentará su crédito en 3.500,00 euros.

Las partida que cederá crédito es 422 62200 "obras en colegio" que cederá 3.500,00 euros.

Las partidas que van a aumentar su crédito son la partida 121 13101 "retribuciones personal sustituciones" que aumentará su crédito en 2.300,00 euros, la partida 314 16001 "seguridad social" que aumentará su crédito en 200euros y la partida "formación-perfeccionamiento personal" que aumentará su crédito en 600,00 euros.

Las partida que cederá crédito es 422 62200 "obras en colegio" que cederá 3.100,00 euros.

Se creará en gastos la partida 121 62503 "adquisición fotocopiadora" con un crédito de 3.146,00 euros.

Las partida que cederá crédito es 422 62200 "obras en colegio" que cederá 3.146,00 euros.

Puente la Reina, 28 de octubre de 2015.-El Alcalde, Oihan Mendo Goñi.

L1514621

**TUDELA****Aprobación del Rolde de Canon por cultivo de terrenos comunales**

La Junta de Gobierno Local del M.I. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015, acordó aprobar el Rolde de Canon por el cultivo de terrenos comunales del ejercicio 2015, correspondiente al aprovechamiento realizado entre el 1 de octubre de 2014 y 30 de septiembre de 2015, estableciendo como período de recaudación voluntaria desde el día 16 de noviembre al 11 de diciembre del año 2015, ambos inclusive.

Los pagos se realizarán en las dependencias de Tesorería Municipal, sitas en la tercera planta de la Casa Consistorial, durante el horario de atención al público, o bien en cualquiera de las sucursales de las entidades bancarias que se indican en la carta de pago correspondiente. No obstante si tuviesen domiciliados sus pagos con este Ayuntamiento, el recibo en cuestión será presentado a la entidad financiera correspondiente para su gestión de cobro.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

El citado acuerdo de Junta de Gobierno Local, es definitivo en vía administrativa, por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tudela, 13 de noviembre de 2015.—El Concejal Delegado de Hacienda, José Ángel Andrés Gutiérrez.

L1515513

**YESA****Aprobación de los tipos impositivos a regir desde el 1 de enero de 2016**

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2015, en virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, en relación con el artículo 64 de esa misma norma, ha acordado aprobar, con efectos de 1 de enero de 2016, los siguientes tipos impositivos:

–Contribución territorial: 0,22%.

–ICIO: 4%.

–Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana:

- Porcentajes: según tramos mínimos establecidos en la Ley.
- Tipo de gravamen: 8%.

–I.A.E. índice ponderación: 1,40.

De conformidad, con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, frente al citado acuerdo se podrá interponer optativamente cualquiera de los siguientes recursos: recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de Yesa en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yesa, 12 de noviembre de 2015.—El Alcalde, Roberto Martínez Lu-yando.

L1515662

**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR****Aprobación definitiva de modificación de Presupuestos**

Publicado el Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria en el Boletín Oficial de Navarra número 138, de fecha 17 de julio de 2015, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

1.–Crédito extraordinario para la compra de una maquina cortacésped financiado con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 4.000 euros.

2.–Suplemento de crédito partida contratación guarda de setas financiada con disminución de partida de sueldo trabajadores guarderío de Irati por importe de 6.000 euros.

3.–Suplemento de crédito partida seguridad social régimen general por importe de 2.000 euros financiada con remanente de tesorería para gastos generales.

Publicado el Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria 6 y 7 en el Boletín Oficial de Navarra número 204, de fecha 14 de octubre de 2015, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

4.–Suplemento de crédito partida sueldo peones forestales financiado con remanente de tesorería por importe de 12.000 euros.

5.–Credito extraordinario par la compra de vehículo financiado con remanente de tesorería por importe de 6.000 euros.

Ezcároz, 5 de noviembre de 2015.—El Presidente, Gustavo Goiena.

L1515024

## 4. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA

#### Sala de lo Social

#### Edicto. Recurso de suplicación 438/2015

Se hace saber que ante esta Sala se tramita, el Recursos de Suplicación número 438/2015, dimanante del procedimiento Seguridad Social número 0000687/2014-00 del Juzgado de lo Social número 2 de Pamplona, en reclamación de Maternidad en el cual se dictó sentencia el día 26 de octubre de 2015.

Y para que sirva de notificación a Recoplant, S.L., hoy en ignorado paradero, la Resolución dictada, con la advertencia de que en la Secretaría de esta Sala se encuentra a su disposición copia de la misma.

Pamplona, 13 de noviembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Sagrario Sánchez Equiza.

J1515507

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE PAMPLONA

#### Edicto de notificación. Ejecución de títulos judiciales 176/2015

Doña Rosa M.<sup>a</sup> Valencia Ederra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 176/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Henry Oliva Yansna Ling, Henry Oliva Yasna Ling y Marchan Domínguez Francisco Javier y Francisco Javier Marchan Domínguez, expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 12 de noviembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa M.<sup>a</sup> Valencia Ederra.

J1515514

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE PAMPLONA

#### Edicto de notificación. Ejecución de títulos judiciales 168/2015

Doña Rosa M.<sup>a</sup> Valencia Ederra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 168/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Doblound, S.L. y Juanjo Munárriz Aldaz, expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 6 de noviembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa M.<sup>a</sup> Valencia Ederra.

J1515522

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE PAMPLONA

#### Edicto de notificación. Procedimiento ordinario 1028/2014

Doña Rosa M.<sup>a</sup> Valencia Ederra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Procedimiento Ordinario, registrado con el número 1028/2014, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Juan Pablo Calderon Balseca, Holger Fernando Calderon Balseca y Calderon Balseca Holger y Calderon Balseca JU (Calderon Carpinteros) expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa M.<sup>a</sup> Valencia Ederra.

J1515595

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE PAMPLONA

#### Edicto de notificación. Despidos/Ceses en general 998/2015-Pieza-H

Doña Rosa M.<sup>a</sup> Valencia Ederra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el la pieza separada de embargo preventivo dimanante del proceso seguido en reclamación por Despidos/Ceses en general, registrado con el número 998/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Chile, S.A. (Los Telares), expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 16 de noviembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa M.<sup>a</sup> Valencia Ederra.

J1515638

## 5. PROCEDIMIENTO ELECTORAL

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AOIZ

#### Candidaturas proclamadas

Doña María Luisa Corbacho Simón, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Aoiz, hace saber:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.5 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, Reguladora del Régimen Electoral General, y el artículo 8.4 de la Ley Foral 12/1991, de 16 de marzo, reguladora del proceso electoral en los concejos de Navarra, se hacen públicas las candidaturas proclamadas por esta Junta que se relacionan en el Anexo.

Aoiz, 23 de noviembre de 2015.—La Presidenta, María Luisa Corbacho Simón.

#### ANEXO

#### ARCE/ARTZI CONCEJO DE ARRIETA

#### ORTXOLA (O.R.) (R-43)

1. JOSE IGNACIO VIDEGAIN IBARRA

#### ARCE/ARTZI CONCEJO DE SARAGÜETA

#### AGRUPACION ELKE (A.E.E.) (R-41)

1. MARIA TERESA GUTIERREZ CUENCA

#### VALLE DE EGÜES CONCEJO DE AZPA

#### AGRUPACION ELECTORAL AZPA (R-39)

1. MARIA JOSE INDA GARRALDA

#### ESTERIBAR CONCEJO DE SAIGOTS

#### SAIGOTS-EL MENDI (R-40)

1. DAVID URIO ELCANO
2. IMANOL ARRIETA ESNOZ
3. JOKIN ARRIETA ELCANO
4. LUIS MARIA BARBARIN ELCANO
5. ALFREDO MARTIN URIO CARNEIRO

#### GARDE

#### AGRUPACION URRUTEA (A.U.) (R-87)

1. JOSE JAVIER ECHANDI SARRIES
2. MARTIN JAVIER RIPODAS TRIGO
3. JOSE ANGEL UREÑA MARCO
4. IENEGO MARCO GLARIA
5. RICARDO GALAN TREVIÑO

#### GARRALDA

#### AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE ARANEA (A.I.A.) (R-44)

1. FRANCISCO JAVIER JUAMPEREZ HUARTE
2. ANGEL MARIA LOPERENA ROTA
3. DANIEL IRIGOYEN PEDROARENA
4. MIGUEL JOSE BARBERENA DEL RIO
5. JOSE ANGEL BARBERENA ERRO

#### IZALZU/ITZALTZU

#### EH BILDU (R-52)

1. XABIER SAN JOSE DOMINGUEZ
2. MAURIZIO SANCET ESEBERRI
3. NAHIA BELLOSO SANCET

#### LONGUIDA/LONGIDA CONCEJO DE MURILLO DE LONGUIDA/MURELU-LONGIDA

#### MURILLO DE LÓNGUIDA (R-48)

1. MARTIN HUARTE OLLO

### OROZ-BETELU/OROTZ-BETELU

#### AGRUPACION ELECTORAL BERRABURU (R-38)

1. IKER VIZCAY LARREA
2. JUAN ZUGASTI MUNARRIZ
3. EDUARDO GIL ARANAZ
4. JAVIER LARREA RETA
5. JOSEBA GALDUROZ ARCELUS

#### ROMANZADO CONCEJO DE ARBONIES

#### VECINOS Y VECINAS DE ARBONIES (VVA) (R-42)

1. RAFAEL ALDAY AGUIRRECHE

#### SARRIES/SARTZE

#### AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE IBILCIETA Y SARRIÉS (R-59)

1. SALVADOR ARTOLETA SARRIÉS
2. JUAN RAMÓN DE CARLOS NAPAL
3. JACINTO IROZ IRIBARREN

#### SARRIES/SARTZE CONCEJO DE IBILCIETA

#### CONCEJO DE IBILCIETA (R-45)

1. PEDRO MARIA ESANDI SANZ

#### SARRIES/SARTZE CONCEJO DE SARRIES

#### CONCEJO DE SARRIES (R-49)

1. JUAN RAMON DE CARLOS NAPAL

J1515824

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ESTELLA

#### Candidaturas proclamadas

Doña María Pilar Ferrer Frías, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Estella, hace saber:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.5 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, Reguladora del Régimen Electoral General, y el artículo 8.4 de la Ley Foral 12/1991, de 16 de marzo, reguladora del proceso electoral en los concejos de Navarra, se hacen públicas las candidaturas proclamadas por esta Junta que se relacionan en el Anexo.

Estella, 23 de noviembre de 2015.—La Presidenta, María Pilar Ferrer Frías.

#### ANEXO

#### ABAIGAR

#### AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE SAN MIGUEL (R-33)

1. MARIA INMACULADA LOPEZ PERUT
2. MAXIMO FERNANDEZ NAUSIA
3. JUAN MANUEL MARTIN LOPEZ

#### AGRUPACION INDEPENDIENTE UNIDOS POR ABAIGAR (R-36)

1. JOSE LUIS GOMEZ SARASUA
2. JOSE ANDRES CONTRERAS PEREZ
3. JOSE ANTONIO DEL MAZO FERNANDEZ

#### ALLIN/ALLIN CONCEJO DE ARBEIZA

#### AGRUPACION INDEPENDIENTE ARBEIZA (R-57)

1. MIKEL OROQUIETA LANDA
2. LAURA MARIA ARTOLA POSADA
3. HELIO DA FRAGA BORGES
4. ADRIAN ECHEVERRIA RIPA
5. FRANCISCO JAVIER VELEZ CORRO

**ALLIN/ALLIN  
CONCEJO DE EULZ**
**AGRUPACION INDEPENDIENTE EULZ (R-58)**

1. FRANCISCO AZCONA COMAS
2. MARIA LOURDES LANA GOÑI
3. CRISTINA LOPEZ VILLAR
4. JOSE IGNACIO ARAGÜE ECAY
5. JAVIER DONATO GALDEANO LANA

**ARMAÑANZAS**
**PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA - PSOE (R-53)**

1. DAVID PEREZ DE ALBENIZ CRESPO (Independiente)
2. FRANCISCO JAVIER OYON SANZ (Independiente)

**DICASTILLO**
**AGRUPACION INDEPENDIENTE MONTEJURRA (R-34)**

1. JAVIER OTEIZA GURUCHARRI
2. MAITE GOICOCHEA URRRA
3. ELISA REMIREZ PEÑAS
4. HARITZ OCHOA HIPOLITO
5. IÑAKI REMIREZ PEÑAS
6. AITZIBER REMIREZ SAGASTI
7. MIKEL AZCONA MOLINERO

**Suplentes**

1. PEDRO HERMOSO AZCONA
2. FRANCISCO JOSE REMIREZ GORRIA
3. RAFAEL GURUCHARRI AMOSTEGUI

**GOÑI  
CONCEJO DE MUNARRIZ**
**GRUPO INDEPENDIENTE MUNARRIZ (R-56)**

1. JOSE MARIA JESUS ANCIZU ASIAIN
2. ROBERTO OYAGA IMAZ
3. ANGEL MARIA JUSTO BERROCAL OZCOIDI
4. BASILIO PEDRO IMAZ GARRIZ
5. ALFREDO SAN MARTIN BELOQUI

**GUESALAZ/GESALATZ  
CONCEJO DE ARGUIÑANO**
**AGRUPACION DE ELECTORES SAN MARTIN (R-54)**

1. JOSE ANTONIO ECHEVERRIA LARUMBE

**GUESALAZ/GESALATZ  
CONCEJO DE IRURRE**
**CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE IRURRE (R-55)**

1. JUAN ANTONIO URRRA CARO

**GUESALAZ/GESALATZ  
CONCEJO DE IZURZU**
**IZURZU PARA TOD@S (R-50)**

1. NEREA BASTERRA IGEA

**LANA  
CONCEJO DE GASTIAIN**
**AGRUPACION INDEPENDIENTE DE GASTIAIN (R-51)**

1. JULIAN GIL PINILLOS
2. PAULINO SANZ DE GALDEANO LANDA
3. JOSE LUIS IRISARRI LANDA
4. MIKEL PEREZ LANDA
5. LAURA LANDA GIL

**MIRAFUENTES**
**AGRUPACION ELECTORAL INDEPENDIENTE MIRAFUENTES - ITURRIAGA (R-37)**

1. ROBERTO LARRION OTERMIN
2. DAVID BERRAONDO ARMENDARIZ
3. MIKEL IZURDIAGA BERRAONDO

**OCO**
**CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE OCO (R-35)**

1. FRANCISCO JAVIER BUJANDA MARTINEZ
2. ROBERTO ARBIZU ANDUEZA
3. IÑAKI SOLA ARBIZU

**VALLE DE YERRI/DEIERRI  
CONCEJO DE ALLOZ/ALLOTZ**
**ASOCIACION INDEPENDIENTE DE ALLOZ (R-47)**

1. FERNANDO ANDRES AZANZA AZANZA
2. IÑIGO CANAL EGUARAS
3. ERIKA AZANZA AGUINAGA
4. HECTOR OTAZU VELASCO
5. LORENZO URRRA ZUBITU

J1515825

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PAMPLONA**
**Candidaturas proclamadas**

Don Diego Bermejo Yanguas, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Pamplona, hace saber:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.5 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, Reguladora del Régimen Electoral General, y el artículo 8.4 de la Ley Foral 12/1991, de 16 de marzo, reguladora del proceso electoral en los concejos de Navarra, se hacen públicas las candidaturas proclamadas por esta Junta que se relacionan en el Anexo.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015.–El Presidente, Diego Bermejo Yanguas.

**ANEXO**
**ANUE  
CONCEJO DE ETULAIN**
**LARRAINBURUA (R-6)**

1. SERGIO ZALBA EGOZCUE

**ARAITZ**
**EH BILDU (EH BILDU) (R-20)**

1. JOSÉ MANUEL ZUBILLAGA MUGUERZA
2. MAIDER AGUIRREBARRENA BELDARRAIN
3. URKO GOROSTIDI MUGICA
4. KOLDO NUÑEZ BETELU
5. AITOR COBOS PERALTO
6. JOSEBA SALSAMENDI OTERMIN
7. MARIA IZASKUN AUZMENDI AMONDARAIN

**ARAKIL  
CONCEJO DE ZUHATZU**
**INDEPENDIENTE DE ZUHATZU/ZUHATZUKO INDEPENDIENTEA (R-26)**

1. JUAN PEDRO ARREGUI SARASA

**BASABURUA  
CONCEJO DE UDABE-BERAMENDI**
**ERLAIN (R-18)**

1. IMANOL BIURRARENA BARRENETXEA
2. INMACULADA FERNANDEZ VICUÑA
3. MARIA PILAR MAYORA GORROCHATEGUI
4. MARIA SIMONA TIRAPU GARRALDA
5. FRANTZISKA URRITZA SATRUSTEGI

**BERTIZARANA  
CONCEJO DE NARBARTE**
**AGRUPACIÓN DE ELECTORES NARBARTEKO TALDEA (R-16)**

1. JOSÉ MANUEL JUANOTENA ARAMBILLET
2. JON JAUQUICOA ORBAIZ
3. EGOITZ GAMIO MICHELENA
4. JULEN IRIARTE IRAZOKI
5. MARÍA ROSARIO JUANOTENA ARAMBILLET



**BERTIZARANA**  
**CONCEJO DE OIEREGI**
**AGRUPACIÓN DE ELECTORES DEL CONCEJO DE OIEREGI (R-2)**

1. JOSÉ JAVIER NOSELLAS ZABALEGUI
2. CARLOS ZAMORA TURRILLAS
3. JUANA PAULA GALAÑENA IRIARTE
4. ALEJO MINDEGUIA MINDEGUIA
5. JOSÉ MARÍA GALARREGUI APEZTEGUIA

**CIZUR**  
**CONCEJO DE ASTRAIN**
**AGUPACION DE VECINOS CONCEJO DE ASTRAIN (A.V.C.A.) (R-23)**

1. ANGEL MARÍA PARDO GONZÁLEZ
2. JAVIER TEJERINA OTAÑO
3. SILVIA SOLA MUNÁRRIZ
4. IÑAKI ELÍA APEZTEGUÍA
5. AITOR DOMEÑO RAYO

**CIZUR**  
**CONCEJO DE GAZOLAZ**
**MENDIKOA (A.E.M.) (R-30)**

1. MIGUEL ANGEL SANZ IZCO
2. MARÍA VICTORIA EQUIZA ESCUDERO
3. ALICIA MARÍA NARVAIZ SANZ
4. VERÓNICA LORCA FOUTERET
5. JOSÉ JOAQUÍN EQUIZA ESCUDERO

**ETXARRI ARANATZ**  
**CONCEJO DE LIZARRAGABENGOA**
**ALTXORROTX (R-8)**

1. JOSÉ MANUEL GARMENDIA LACUNZA

**ENERIZ/ENERITZ**
**AGRUPACIÓN ELECTORAL DE ENERIZ (A.E.E.) (R-5)**

1. DAVID VILLARROYA GONZÁLEZ
2. RAUL ELIZALDE VILLAMAYOR
3. MIGUEL VILLAMAYOR AYESA
4. ELIA IZURIETA ERREA
5. DIEGO AYESA HERNANDEZ
6. FERNANDO JOSE PEREZ ATIENZA
7. JOSE JAVIER MONREAL EGUARAS

**Suplentes**

1. JULIAN GARCIA HERNANDEZ
2. FRANCISCO JAVIER CIA ERVITI

**EZCABARTE**  
**CONCEJO DE ORICAIN**
**ORICAIN INDEPENDIENTES (R-31)**

1. JAVIER JORGE PEREZ
2. PEDRO MIGUEL BURGUI SENDOA
3. JOSE MANUEL DAFUZE POZO
4. JAVIER RUBIO VELA

**GALAR**  
**CONCEJO DE ESQUIROZ**
**AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE ESQUIROZ (R-9)**

1. JESÚS PEDRO HUARTE REMIRO
2. IGNACIO MANUEL MARTINEZ PÉREZ
3. MARÍA LUZ ERASO ARDANAZ
4. JOSÉ IGNACIO URIZ SESMA
5. FERNANDO AOS SOLA

**IMOTZ**  
**CONCEJO DE GOLDARATZ**
**ELKARTUZ (R-22)**

1. JOSEBA OLLO ITURRALDE

**IZA/ITZA**  
**CONCEJO DE SARASATE**
**AGRUPACIÓN DE SARASATE (R-1)**

1. DAVID OSINAGA COBOS

**JUSLAPENA**  
**CONCEJO DE GARCIRIAIN**
**AGRUPACION INDEPENDIENTE DE GARCIRIAIN (A.I.G.) (R-15)**

1. MODESTO ESLAVA ARCE

**LANTZ**
**AGRUPACION INDEPENDIENTE DE LANTZ (R-27)**

1. ISABEL BALEZTENA LARRAZA
2. MIKEL MARIEZCURRENA GOIZUETA
3. OSCAR CIGANDA ECHENIQUE
4. LUIS MARIÑELARENA SARALEGUI
5. JON ZIGA ELIZAITZIN

**LARRAUN**  
**CONCEJO DE BARAIBAR**
**BARARTARRAK (R-19)**

1. IÑAKI OYARZUN ARANGO
2. MIKEL HUARTE MARTIJA
3. JUAN CARLOS ESTEBAN UGALDE
4. LORENZO IRIARTE SAIGOS
5. JOSE MARÍA OYARZABAL ANSORENA

**LARRAUN**  
**CONCEJO DE ODERITZ**
**ODERIZTARRAK (R-11)**

1. LORENZO ECHARRI IRIBARREN
2. IZASKUN ALDAIA LEGARRA
3. IGOR GALARZA BEUNZA

**LARRAUN**  
**CONCEJO DE ERRAZKIN**
**ERRAZKINDARRAK (R-17)**

1. IÑAKI MALKORRA ARAOLAZA
2. IÑIGO OREJA AZCONA
3. DOMINGO OTERMIN BERAZA
4. IRATI OREJA AZCONA
5. KOLDO MARTINIKORENA MATXAIN

**MURUZABAL**
**AGRUPACION INDEPENDIENTE DE MURUZABAL (A.I.M.) (R-4)**

1. JOSE IGNACIO VALENCIA GARRUES
2. FERNANDO MURUZABAL ECHEVERRIA
3. JAVIER BERNAL ECHEVERRIA
4. HECTOR SANTESTEBAN MURUZABAL
5. JOSE JULIO BIURRUN MURUZABAL
6. RUBEN VENTURA SENOSIAIN
7. MARIA JESUS ECHEVERRIA AYERRA

**CENDEA DE OLZA/OLTZA ZENDEA**  
**CONCEJO DE LIZASOAIN**
**INDEPENDIENTES LIZASOAIN (R-13)**

1. DOMINIQUE GAQUEREL PEREZ
2. JOSE VICENTE MONMENEU GOICOECHEA
3. OMAR FURLAN GARATE
4. JOSE MARIA RUIZ DEL CASTILLO

**ULTZAMA**  
**CONCEJO DE ALKOTZ**
**GAZTAINERDI (R-32)**

1. PEDRO MARIA OYARZUN BARAIBAR
2. PEDRO ROMAN ERVITI GARAICOECHEA
3. JOSE MARIA ERVITI GARAICOECHEA
4. JESUS MARIA ORQUIN BALDA
5. JOSE CENOZ CIA

**ULTZAMA**  
**CONCEJO DE ARRAITZ-ORKIN**
**VECINOS POR ARRAITZ-ORQUIN (VPAO) (R-21)**

1. JESUS ANGEL MARTIN RODRIGUEZ
2. PEDRO MARIA LARRAINZAR BARAIBAR
3. JOSE ANTONIO LARRAYOZ ARREGUI
4. JOSEBA IBARRA CASIMIRO
5. ERRAPEL KASTOR TXOKARRO FERNANDEZ

**ULTZAMA**  
**CONCEJO DE AUZA**
**AUZARRAK (R-25)**

1. JOSE RAMON BERASAIN BERASAIN
2. IÑAKI GOÑI ALDAZ
3. MACARIO CIGANDA TORNARIA
4. JESUS MARIA GOIENAGA TORNARIA
5. MARIA TERESA TORNARIA LAJOS

**ULTZAMA**  
**CONCEJO DE ELTZABURU**
**ARKIL (R-12)**

1. LAURA HERRANZ OIZ
2. MARIA LOURDES ARANGUREN BARBERIA
3. JAVIER HERRANZ OIZ
4. ANA ISABEL MINDEGUIA ILARREGUI
5. CARLOS GOYA ECHEVERRIA

**ULTZAMA**  
**CONCEJO DE IRAIZOTZ**
**IRAIZOTZ TALDEA (R-28)**

1. ANA LATASA ECHART
2. JOSÉ LUIS ARANGO GOÑI
3. IKER ISASI ALEMÁN
4. MIGUEL GARCÍA ARZA
5. MAITANE ARBILLA VILLANUEVA

**ULTZAMA**  
**CONCEJO DE URRITZOLA-GALAIN**
**URRITZOLAKO TALDEA (U.T.) (R-29)**

1. IÑAKI EZKURRA OSACAR
2. MARIA ROSARIO LEGARREA RAZQUIN
3. GENARO ERASUN ERASUN

4. PABLO MARQUES FERRER
5. JUAN JOSE BEUNZA URRUTIA

**ZABALZA/ZABALTA**  
**CONCEJO DE ARRAIZA**
**AGRUPACION INDEPENDIENTE ARRAIZA (A) (R-10)**

1. DAVID ARANGUREN IRURZUN
2. ANA ARMENDARIZ HUGALDE
3. MARIA ISABEL ARRAIZA BELOQUI
4. MARIA BELEN IRACEBURU CATALAN
5. ANA MARIA ZUBIRI PENA

**BERRIOPLANO/BERRIOBEITI**  
**CONCEJO DE AIZOAIN**
**AINTZIRA (A) (R-7)**

1. MAITE ESPINAL VILLANUEVA
2. PEDRO JESÚS BANDRES OSCOZ
3. JAVIER AGUINAGA PÉREZ
4. KOLDO HUARTE ROS
5. PEDRO JESÚS VILLANUEVA LUCEA

**BERRIOPLANO/BERRIOBEITI**  
**CONCEJO DE BERRIOSUSO**
**BERRIOGOITI TALDEA (BT) (R-3)**

1. CRISTINA ROBLES PUYAL
2. JOSÉ IGNACIO DE CARLOS SOLA
3. JOSÉ IGNACIO PÉREZ MENDOZA
4. JUAN MIGUEL MUÑOZ FERNÁNDEZ
5. JAVIER JAUREGUI DE CARLOS

**BERRIOPLANO/BERRIOBEITI**  
**CONCEJO DE LOZA**
**AGRUPACION SAN MARTIN (AS) (R-24)**

1. IGNACIO GOÑI SARASA
2. ALFREDO LARUMBE SAN MARTIN
3. RUBEN GOÑI VIGURIA

**BERRIOPLANO/BERRIOBEITI**  
**CONCEJO DE BALLARIAIN**
**ARRONDOA (LL) (R-14)**

1. JOSÉ CORTIZO GULIAS

J1515826